



Informe de Evaluación de Ofertas N° 45/2024

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de octubre del año 2024, sitio en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del cuarto piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 120/2024 de fecha 20 de febrero de 2024, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado para la **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASETAS METALICAS" – LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL**.

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 447.463 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se realizó la publicación a través del portal de contrataciones públicas en fecha 10/10/2024.

El Sistema de Adjudicación es por el TOTAL.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres (Apertura Física). -

De acuerdo a los plazos establecidos, en fecha 22 de octubre del año 2024, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado, conforme al Acta de Apertura obrante en el SICP de conformidad al ID del llamado, presentándose los siguientes oferentes:

RUC N°	OFERENTE	Precio Total Gs. (IVA incluido)	CONSTANCIA RPE N°
80048624-2	CORPORACION LEMURIA S.A.	6.514.527	1820196
6505103-3	TRAKS-CAR SERVICIOS INTEGRAL de Jorge Claudio Maure Navarro	12.800.000	1819175
80029160-3	H&B TRADING S.A.	14.025.439	1820263

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres se han dejado las siguientes observaciones:

- El Señor Carmelo Ricardo Fernández Rodríguez, representante de la Firma H&B TRADING S.A., deja constancia sobre la oferta presentada por la empresa CORPORACION LEMURIA S.A. no presento las DDJJ solicitadas en el PBC y las copias de cédulas obrantes en el formulario de declaración de personas de socios; por otro lado deja constancia sobre la oferta presentada por la empresa TRAKS-CAR SERVICIOS INTEGRAL de Jorge Claudio Maure Navarro, la empresa no presenta DDJJ solicitadas en el PBC.

Descargo: Analizadas las observaciones dejadas por el representante de la firma H&B TRADING S.A., se aclara que las DDJJ faltantes por parte de las empresas CORPORACION LEMURIA S.A. y TRAKS-CAR SERVICIOS INTEGRAL de Jorge Claudio Maure Navarro, se tratan de documentos formales que serán solicitadas a instancias correspondiente durante el proceso de evaluación.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales. -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 54 y siguientes de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone Art. 75° del Decreto 2264/24, que los oferentes **CORPORACION LEMURIA S.A., TRAKS-CAR SERVICIOS INTEGRAL de Jorge Claudio Maure Navarro y H&B TRADING S.A.** cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

Así mismo, se aclara que las ofertas presentadas por los oferentes mencionados no presentan errores aritméticos por lo que no fue necesaria ninguna corrección.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el Inciso 2) del Art. 75 del Decreto N° 2264/24, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS: -

Conforme a lo establecido en la Circular DNCP N° 09/2024, que señala lo siguiente: *A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto*



Informe de Evaluación de Ofertas N° 45/2024

y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Al respecto, se aclara que no fue aplicado el margen de preferencia debido a que ningún oferente presenta el certificado referido para el presente llamado.

5. Análisis Formal de la oferta y Especificaciones Técnicas. -

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 52/2024 y expediente con Mesa de Entrada Interna (MEI) N° 47 (268)/2024, ambos de fecha 24/10/2024, se ha solicitado a la Dirección Administrativa el análisis técnico de las ofertas presentadas por las firmas **CORPORACION LEMURIA S.A.**, **TRAKS-CAR SERVICIOS INTEGRAL de Jorge Claudio Maure Navarro** y **H&B TRADING S.A.**, a fin de informar si las ofertas presentadas se ajustan con lo requerido por mencionada dependencia.

Así mismo, se ha solicitado a la firma **CORPORACION LEMURIA S.A.**, la presentación de DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, TÉCNICA Y LA EXPERIENCIA ESTABLECIDA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DDJJ ART. 17 - DEBER DE ABSTENCIÓN RESOL. 5118/23 y DESGLOSE DE PRECIOS OFERTADOS., dicho requerimiento se realiza conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de manera a comprobar el cumplimiento de los requerimientos establecidos.

Con relación al requerimiento realizado a la firma **CORPORACION LEMURIA S.A.**, no presenta las documentaciones solicitadas en el plazo establecido por el Comité Evaluador conforme a Notas CEO 91/2024, cabe destacar que dicha solicitud fue realizada a través del correo electrónico declarado en el Formulario de Ofertas, por lo la oferta presentada no podrá ser evaluada en cuanto a los aspectos técnicos.

Por otro lado, se ha solicitado a la firma **TRAKS-CAR SERVICIOS INTEGRAL de Jorge Claudio Maure Navarro**, la presentación de DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, TÉCNICA Y LA EXPERIENCIA ESTABLECIDA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y DDJJ ART. 17 - DEBER DE ABSTENCIÓN RESOL. 5118/23., dicho requerimiento fue respondido y presenta las documentaciones solicitadas en el plazo establecido por el Comité Evaluador conforme a Notas CEO 92/2024, por lo que dichas documentaciones pasan a formar parte integra de las ofertas presentadas.

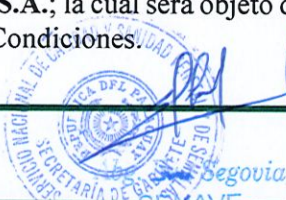
Por ultimo; se ha solicitado a la firma **H&B TRADING S.A.**, la presentación de DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA Y LA EXPERIENCIA ESTABLECIDA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y DDJJ ART. 17 - DEBER DE ABSTENCIÓN RESOL. 5118/23, dicho requerimiento fue respondido y presenta las documentaciones solicitadas en el plazo establecido por el Comité Evaluador conforme a Notas CEO 93/2024, por lo que dichas documentaciones pasan a formar parte integra de las ofertas presentadas.

Por Nota SG N° 146/24 de fecha 04/11/2024 el Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección Administrativa, ha remitido su informe de evaluación técnica, que en su parte relevante informa cuanto sigue:

- **CORPORACIÓN LEMURIA S.A.:** No presenta documentaciones técnicas ni de experiencia pese a la solicitud de documentaciones formales realizada a través del comité de evaluación del ofertas, por lo que **NO CUMPLE** con los criterios técnicos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.
- **TRAKS-CAR SERVICIOS INTEGRAL:** No presenta Copia de la habilitación vigente de la empresa fumigadora expedida por la Dirección General de Salud (DIGESA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, No presenta Protocolo de Procedimiento, detallando el cronograma de trabajo y la forma de proceso a ser desarrollado pese a la solicitud de documentaciones formales realizada a través del comité de evaluación del ofertas, por lo que **NO CUMPLE** con los criterios técnicos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.
- **H&B TRADING S.A.:** Presenta documentaciones técnicas y de experiencia conforme a lo establecido en el PBC, por lo que **CUMPLE** con los criterios solicitados.

En tal sentido, atendiendo a lo expuesto, se procede a RECHAZAR las ofertas presentadas por las firmas **CORPORACION LEMURIA S.A.** y **TRAKS-CAR SERVICIOS INTEGRAL de Jorge Claudio Maure Navarro**.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el Inciso 2), numeral 2.1.3 del Art.75 del Decreto N° 2264/24, así también de conformidad al informe técnico del Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección Administrativa, se analiza las demás documentaciones formales presentada por la firma **H&B TRADING S.A.**; la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.



Informe de Evaluación de Ofertas N° 45/2024

En ese sentido, al verificar las documentaciones de carácter formal presentadas por el oferente **H&B TRADING S.A.**, se pudo comprobar que las mismas se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, lo cual se detalla de conformidad al Cuadro de Recaudos adjunto a este informe.

Respecto a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, se ha verificado que la oferta presentada por **H&B TRADING S.A.**, se enmarca dentro del rango de porcentajes correspondiente al precio referencial determinado por la convocante según Dictamen DC N° 018/2024.

En consecuencia, se puede concluir que el oferente **H&B TRADING S.A.**, cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Capacidad Financiera. -

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2021-2022-2023

INDICADORES	OFERENTE
	H&B TRADING S.A.
INDICE DE LIQUIDEZ: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años [2021-2022-2023].	121
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [2021-2022-2023].	0,07
RENTABILIDAD: El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo. [2021-2022-2023].	0,47

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023 proveídos por el oferente **H&B TRADING S.A.**, según el siguiente detalle:

ACTIVO CORRIENTE 2021	1.769.806.476
ACTIVO CORRIENTE 2022	2.786.820.049
ACTIVO CORRIENTE 2023	2.717.737.243
PASIVO CORRIENTE 2021	7.281.315
PASIVO CORRIENTE 2022	550.239.475
PASIVO CORRIENTE 2023	23.959.205
PASIVO TOTAL 2021	7.281.315
PASIVO TOTAL 2022	550.439.475
PASIVO TOTAL 2023	23.959.205
ACTIVO TOTAL 2021	1.790.421.425
ACTIVO TOTAL 2022	2.808.666.706
ACTIVO TOTAL 2023	2.736.797.462
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2021	265.049.077
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2022	452.351.516
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2023	861.424.415
CAPITAL 2021	500.000.000
CAPITAL 2022	1.472.000.000
CAPITAL 2023	1.472.000.000

En conclusión, el oferente **H&B TRADING S.A.**, cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar. -

Con relación a lo establecido en los Incisos d) y e), Art. 21 de la Ley 7021/22, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 29/10/2024, sobre la nómina de miembros, Claudia Carolina Esquivel O. con C.I. N° 1.731.891, Jimena Villamayor Esquivel con C.I. N° 5.046.992 y Zunilda Noemi Esquivel Olmedo con C.I. N° 1.517.183, del oferente **H&B TRADING S.A.**, a fin de verificar si las mismas son funcionarias públicas.

En ese sentido, se observa que las mismas no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarias públicas en la actualidad, teniendo en cuenta que no figura en la base de datos, de acuerdo con el reporte extraído del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Economía y Finanzas.

Con base en lo expuesto, se concluye que el mismo no se enmarca en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos d) y e) del Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.



Informe de Evaluación de Ofertas N° 45/2024

Así también ha consultado en la plataforma de Sanciones a Proveedores de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, información respecto al oferente que pudiera ir en detrimento a lo establecido en el artículo 21 de la ley 7021/22 y el artículo 34 del Decreto 2264/24, a lo cual no se ha constatado impedimento al respecto.

8. Recomendación. -

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **“MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASETAS METALICAS” – LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL - ID N° 447.463**, se constata que el oferente **H&B TRADING S.A.**, califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal, además de la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

1.- ADJUDICAR, el llamado a la **“MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASETAS METALICAS” – LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL - ID N° 447.463**, a la firma **H&B TRADING S.A.**, por un **monto mínimo** de Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido; y un **monto máximo** de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) IVA incluido.

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 06/11/2024, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. –



Abg. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección General de Asuntos Jurídicos



Abg. Eva Segovia
Representante
Secretaría de Gabinete



Sr. Osvaldo Andrés Jara Bogado
Representante
Dirección General de Administración y Finanzas



Lic. José A. Duarte Mussi
Director
Dirección Administrativa



DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASETAS METALICAS - LCMN N° 32/24 - ID N° 447.463

OFERENTE	H&B TRADING S.A.	CORPORACION LEMURIA S.A.	TRAKS-CAR SERVICIOS INTEGRAL
Sustanciales			
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídica.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Otros documentos.			
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE - CERT. N° 458985	CUMPLE - CERT. N° 457727	CUMPLE - SEGÚN RPE
Declaración Jurada de Personas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE - CERT. N° 4270186174557	CUMPLE - CERT. N° 4270185817861	CUMPLE - CERT. N° 4270185203219
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE - MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	CUMPLE - SEGÚN RPE	CUMPLE - MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRE GENERAL, Formulario 501 de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRE SIMPLE, Formulario 515/516 de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal, Formulario 120 de los ejercicios 2021 -2022 y 2023, para contribuyentes solo del IVA General, Copia de IVA general años 2021, 2022,2023 según sea el caso.	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Ratios financieros años 2021-2022-2023.	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Constancia de RUC emitida por la DNIT.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Demostrar la experiencia en mantenimiento y reparación de casetas metálicas, con facturaciones, contratos públicos y/o privados, y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021, 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Copia de la Habilitación SEAM del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible	CUMPLE - DECLARACION DGCCARN N° 2025/2017	NO CUMPLE	CUMPLE - DECLARACION DGCCARN N° 1615/2022
Presentación de DDJJ de contar con camión Grúa con las habilitaciones correspondientes (Municipal, DINATRAN) en caso de necesidad de traslado de las Casetas Metálicas.	CUMPLE - PRESENTA DECLARACION JURADA CON DOCUMENTACIONES	NO CUMPLE	CUMPLE - PRESENTA DECLARACION JURADA
Presentar reglamento Interno homologado por el vice ministerio del trabajo.	CUMPLE - PRESENTA DICTAMEN N° 2030/2022 DEL MTESS	NO CUMPLE	CUMPLE - PRESENTA JUSTIFICACION DE NO POSEER EL MINIMO DE PERSONAL EXIGIDO POR EL CODIGO LABORAL
Presentar un Protocolo de Procedimiento, detallando el cronograma de trabajo y la forma de proceso a ser desarrollado.	CUMPLE - PRESENTA CONFORME A LO SOLICITADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE - PRESENTA INSTRUCCIONES DE USO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS
Copia de la habilitación vigente de la empresa fumigadora expedida por la Dirección General de Salud (DIGESA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE - PRESENTA HABILITACION VIGENTE	NO CUMPLE	NO CUMPLE - NO PRESENTA EL DOCUMENTO



Lic. José A. Duarte Mussi

Abg. Nelson Martínez Peralta
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
SENAVE

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASSETAS METALICAS - LMCN N° 32/24 - ID N° 447.463

OFERENTE		H&B TRADING S.A.					TRAKS-CAR SERVICIOS INTEGRALES					CORPORACION LEMURIA S.A.				
ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento y reparacion de caseta	No Aplica	No Aplica	1	80.609	80.609	No Aplica	No Aplica	1	70.000	70.000	No Aplica	No Aplica	1	48.365	48.365
2	Mantenimiento y reparacion de caseta	No Aplica	No Aplica	1	73.939	73.939	No Aplica	No Aplica	1	65.000	65.000	No Aplica	No Aplica	1	44.363	44.363
3	Mantenimiento y reparacion de caseta	No Aplica	No Aplica	1	148.479	148.479	No Aplica	No Aplica	1	130.000	130.000	No Aplica	No Aplica	1	89.087	89.087
4	Mantenimiento y reparacion de caseta	No Aplica	No Aplica	1	260.398	260.398	No Aplica	No Aplica	1	230.000	230.000	No Aplica	No Aplica	1	156.239	156.239
5	Mantenimiento y reparacion de caseta	No Aplica	No Aplica	1	151.271	151.271	No Aplica	No Aplica	1	130.000	130.000	No Aplica	No Aplica	1	90.763	90.763
6	Mantenimiento y reparacion de caseta	No Aplica	No Aplica	1	295.756	295.756	No Aplica	No Aplica	1	250.000	250.000	No Aplica	No Aplica	1	177.454	177.454
7	Mantenimiento y reparacion de caseta	No Aplica	No Aplica	1	2.391.857	2.391.857	No Aplica	No Aplica	1	2.200.000	2.200.000	No Aplica	No Aplica	1	908.906	908.906
8	Mantenimiento y reparacion de caseta	No Aplica	No Aplica	1	1.181.485	1.181.485	No Aplica	No Aplica	1	1.050.000	1.050.000	No Aplica	No Aplica	1	590.743	590.743
9	Mantenimiento y reparacion de caseta	No Aplica	No Aplica	1	1.856.320	1.856.320	No Aplica	No Aplica	1	1.750.000	1.750.000	No Aplica	No Aplica	1	853.907	853.907
10	Mantenimiento y reparacion de caseta	No Aplica	No Aplica	1	2.132.637	2.132.637	No Aplica	No Aplica	1	2.000.000	2.000.000	No Aplica	No Aplica	1	810.402	810.402
11	Mantenimiento y reparacion de caseta	No Aplica	No Aplica	1	1.971.704	1.971.704	No Aplica	No Aplica	1	1.800.000	1.800.000	No Aplica	No Aplica	1	887.267	887.267
12	Mantenimiento y reparacion de caseta	No Aplica	No Aplica	1	1.478.781	1.478.781	No Aplica	No Aplica	1	1.300.000	1.300.000	No Aplica	No Aplica	1	724.603	724.603
13	Mantenimiento y reparacion de caseta	No Aplica	No Aplica	1	246.464	246.464	No Aplica	No Aplica	1	230.000	230.000	No Aplica	No Aplica	1	147.878	147.878
14	Mantenimiento y reparacion de caseta	No Aplica	No Aplica	1	625.847	625.847	No Aplica	No Aplica	1	550.000	550.000	No Aplica	No Aplica	1	375.508	375.508
15	Mantenimiento y reparacion de caseta	No Aplica	No Aplica	1	688.933	688.933	No Aplica	No Aplica	1	650.000	650.000	No Aplica	No Aplica	1	344.467	344.467
16	Mantenimiento y reparacion de caseta	No Aplica	No Aplica	1	353.087	353.087	No Aplica	No Aplica	1	320.000	320.000	No Aplica	No Aplica	1	211.852	211.852
17	Mantenimiento y reparacion de caseta	No Aplica	No Aplica	1	87.872	87.872	No Aplica	No Aplica	1	75.000	75.000	No Aplica	No Aplica	1	52.723	52.723
		TOTAL				14.025.439	TOTAL				12.800.000	TOTAL				6.514.527





Director
Director
Director



Pro. José A. Duarte Rossi

CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACIÓN

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASETAS METALICAS - LMCN N° 32/24 - ID N° 447.463

OFERENTE		H&B TRADING S.A.				
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento y reparacion de caseta	No Aplica	No Aplica	1	80.609	80.609
2	Mantenimiento y reparacion de caseta	No Aplica	No Aplica	1	73.939	73.939
3	Mantenimiento y reparacion de caseta	No Aplica	No Aplica	1	148.479	148.479
4	Mantenimiento y reparacion de caseta	No Aplica	No Aplica	1	260.398	260.398
5	Mantenimiento y reparacion de caseta	No Aplica	No Aplica	1	151.271	151.271
6	Mantenimiento y reparacion de caseta	No Aplica	No Aplica	1	295.756	295.756
7	Mantenimiento y reparacion de caseta	No Aplica	No Aplica	1	2.391.857	2.391.857
8	Mantenimiento y reparacion de caseta	No Aplica	No Aplica	1	1.181.485	1.181.485
9	Mantenimiento y reparacion de caseta	No Aplica	No Aplica	1	1.856.320	1.856.320
10	Mantenimiento y reparacion de caseta	No Aplica	No Aplica	1	2.132.637	2.132.637
11	Mantenimiento y reparacion de caseta	No Aplica	No Aplica	1	1.971.704	1.971.704
12	Mantenimiento y reparacion de caseta	No Aplica	No Aplica	1	1.478.781	1.478.781
13	Mantenimiento y reparacion de caseta	No Aplica	No Aplica	1	246.464	246.464
14	Mantenimiento y reparacion de caseta	No Aplica	No Aplica	1	625.847	625.847
15	Mantenimiento y reparacion de caseta	No Aplica	No Aplica	1	688.933	688.933
16	Mantenimiento y reparacion de caseta	No Aplica	No Aplica	1	353.087	353.087
17	Mantenimiento y reparacion de caseta	No Aplica	No Aplica	1	87.872	87.872
		TOTAL				14.025.439

CONTRATO ABIERTO

MONTO MINIMO: 120.000.000 Gs.

MONTO MAXIMO: 400.000.000 Gs.




JARA




Segobia
SENAVE




Aaron Martinez Peralta
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
SENAVE




Lic. José A. Duarte Mussi